

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, Cr. Esteban Salguero; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la compra de elementos solicitados por distintas áreas de la Facultad;

que el Cr. Salguero fue autorizado para realizar las compras por su cuenta y abonar los gastos con fondos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1°. APROBAR los gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, por un monto total de \$ 1626,53 (pesos un mil seiscientos veintiséis con 53/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, por la compra de elementos solicitados por distintas áreas de la Facultad. Y REINTEGRAR dicho monto al Cr. Esteban Salguero.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas cada uno a los fondos del Área Central.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 29 JUL 2019
RESOLUCIÓN N° 0783
e.s.


AD. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 0783

PLANILLA ANEXA N°1

| FECHA | TIPO DE COMPROBANTE | FIRMA | CONCEPTO | MONTO |
|----------|---------------------|-----------------------|--------------------|-------------|
| 26/07/19 | T.00049190 | Francisco María Laura | Café p/residencial | \$ 666,00 |
| 23/07/19 | T.00011383 | Cencosud S.A | Café p/residencial | \$ 960,53 |
| | | | | \$ 1.626,53 |

Mariana Muino
Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.